



Bruselas, 23 de abril de 2026

CM 2514/1/26
REV 1

ECOFIN
RELEX
COEST
FIN
CSC
PROCED
ECB
EIB

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 57 84 / +32 2 281 41 31

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se aprueba la ayuda a Ucrania para la ejecución de la estrategia de financiación ucraniana

Iniciación del procedimiento escrito

- Adopción de la Decisión de Ejecución del Consejo

= **Ampliación del plazo**

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 22 de abril de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), **se ruega a las delegaciones de los Estados miembros participantes que aún no hayan respondido indiquen si están de acuerdo con la adopción** de la Decisión de Ejecución del Consejo por la que se aprueba la ayuda a Ucrania para la ejecución de la estrategia de financiación ucraniana, que figura en los documentos 8102/26 + ADD 1.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

El plazo para la presentación de respuestas al procedimiento escrito **se amplía hasta el jueves 23 de abril de 2026, a las 15.00 (hora de Bruselas) a más tardar**; las respuestas deben enviarse a: ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu.
